



**Universidad Tecnológica del Cibao Oriental  
(UTECO)**

Sembrando oro para forjar el futuro.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS  
COMPRA MENOR**

**UTECO-DAF-CM-2024-0017**

**Contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos  
institucionales, durante los meses junio, julio y agosto 2024.**

*Wika S. de A.*  
*[Signature]*

1. Descripción de los bienes y servicios:

Cantidad	Presentación	Descripción
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Toyota Land Cruiser 2019, asignada a la Rectoría (Taller autorizado por Toyota)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de pantalla LH</li> <li>• Filtro de gasoil</li> <li>• Filtro de aire</li> <li>• Filtro de aceite</li> <li>• Junta de tapón de aceite</li> <li>• Limpiador de freno SPR</li> <li>• Aceite de motor</li> <li>• Grasa DIF</li> <li>• Grasa copilla</li> <li>• Pintura varias partes de carrocería (Bonete, ambos guardalodos, capota, estribos, brillar y otros)</li> <li>• Inspección de 200,000 KMS +</li> <li>• Mano de obra incluida</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Toyota Fortuner 2015, asignada a la Vicerrectoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Mitsubishi Rosa 2022, asignada a Servicios Generales (Taller autorizado por Bonanza Dominicana)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Toyota Fortuner 2009, asignada a Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Isuzu Dimax 2023, asignada a Servicios Generales (Taller autorizado por Autocamiones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>

*J*  
*W.G. - dm*  
*[Signature]*

## Contenido

I - Objeto de la compra: .....	2
II - Conocimiento y aceptación de las especificaciones:.....	2
III - Cronograma de actividades:.....	3
IV - Proceso de selección: .....	3
V - Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:.....	3
VI - Especificaciones técnicas de los bienes: .....	4
VII: Forma de presentación:.....	5
VIII: Documentación a presentar:.....	5
IX - Condiciones de pago:.....	6
X - Forma de pago: .....	6
XI - Prácticas corruptas o fraudulentas: .....	6
XII - Criterios de evaluación: .....	7
XIII - Elegibilidad:.....	8
XIV - Criterios de adjudicación:.....	8
XV - Plan de mantenimiento:.....	8

J  
W.G.d.m  
W.G.

**I - Objeto de la compra:**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la "Contratación de los servicios de mantenimiento a los vehículos institucionales, durante los meses junio, julio y agosto 2024, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**II - Conocimiento y aceptación de las especificaciones:**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

*J*  
*W.G. dm*  
*[Signature]*

**III – Cronograma de actividades:**

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	27/05/2024 14:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	29/05/2024 09:30
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	29/05/2024 17:15
Presentación de Oferta Económica	31/05/2024 15:00
Apertura Oferta Económica	31/05/2024 15:01
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	04/06/2024 12:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	06/06/2024 12:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	07/06/2024 12:00
Notificación de Adjudicación	10/06/2024 12:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	11/06/2024 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	12/06/2024 17:00
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

**IV – Proceso de selección:**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

**V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: [www.uteco.edu.do](http://www.uteco.edu.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

*J*  
*W.G. don*  
*[Signature]*

VI - Especificaciones técnicas de los bienes:

Cantidad	Presentación	Descripción
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Toyota Land Cruiser 2019, asignada a la Rectoría (Taller autorizado por Toyota)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de pantalla LH</li> <li>• Filtro de gasoil</li> <li>• Filtro de aire</li> <li>• Filtro de aceite</li> <li>• Junta de tapón de aceite</li> <li>• Limpiador de freno SPR</li> <li>• Aceite de motor</li> <li>• Grasa DIF</li> <li>• Grasa copilla</li> <li>• Pintura varias partes de carrocería (Bonete, ambos guardalodos, capota, estribos, brillar y otros)</li> <li>• Inspección de 200,000 KMS +</li> <li>• Mano de obra incluida</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Toyota Fortuner 2015, asignada a la Vicerrectoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Mitsubishi Rosa 2022, asignada a Servicios Generales (Taller autorizado por Bonanza Dominicana)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Toyota Fortuner 2009, asignada a Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Isuzu Dimax 2023, asignada a Servicios Generales (Taller autorizado por Autocamiones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>

W.G. dm  


1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Mitsubishi Rosa 2000, asignada a Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>
---	----------	--

**VII: Forma de presentación:**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

**VIII: Documentación a presentar:**

Los documentos deben ser colgado directamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la Dirección de Compras y Contrataciones Pública, las documentaciones a presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	NO SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE

*J*  
*W.G. don*  
*[Signature]*

Compromiso Ético de Proveedores

SUBSANABLE

**IX - Condiciones de pago:**

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
  - Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
  - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados;
  - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
  - Número de comprobante fiscal gubernamental;
  - Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado;
  - El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.
  - Crédito a 45 días hábiles.

**X - Forma de pago:**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

**XI - Prácticas corruptas o fraudulentas:**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre





competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

## XII - Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

W.B. d.m.  
[Handwritten signature]

**XIII – Elegibilidad:**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**XIV – Criterios de adjudicación:**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**XV – Plan de mantenimiento:**

Cantidad	Presentación	Descripción	Mantenimiento
1	Servicio	<p><b>Mantenimiento: Toyota Land Cruiser 2019, asignada a la Rectoría (Taller autorizado por Toyota)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de pantalla LH</li> <li>• Filtro de gasoil</li> <li>• Filtro de aire</li> <li>• Filtro de aceite</li> <li>• Junta de tapón de aceite</li> <li>• Limpiador de freno SPR</li> </ul>	Inmediato, luego de colocar la Orden de Servicio.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceite de motor</li> <li>• Grasa DIF</li> <li>• Grasa copilla</li> <li>• Pintura varias partes de carrocería (Bonete, ambos guardalodos, capota, estribos, brillar y otros)</li> <li>• Inspección de 200,000 KMS +</li> <li>• Mano de obra incluida</li> </ul>	
1	Servicio	<b>Mantenimiento: Toyota Fortuner 2015, asignada a la Vicerrectoría</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>	Inmediato, luego de colocar la Orden de Servicio, después cada 5,000 kms
1	Servicio	<b>Mantenimiento: Mitsubishi Rosa 2022, asignada a Servicios Generales (Taller autorizado por Bonanza Dominicana)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>	Inmediato, luego de colocar la Orden de Servicio, después cada 5,000 kms
1	Servicio	<b>Mantenimiento: Toyota Fortuner 2009, asignada a Servicios Generales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>	Inmediato, luego de colocar la Orden de Servicio, después cada 5,000 kms
1	Servicio	<b>Mantenimiento: Isuzu Dimax 2023, asignada a Servicios Generales (Taller autorizado por Autocamiones)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> <li>• Otros</li> </ul>	Inmediato, luego de colocar la Orden de Servicio, después cada 5,000 kms
1	Servicio	<b>Mantenimiento: Mitsubishi Rosa 2000, asignada a Servicios Generales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aceite</li> <li>• Cambio de Filtros</li> </ul>	Inmediato, luego de colocar la Orden de Servicio, después cada 5,000 kms

*J*  
*W.S. d-m*  


		• Otros	
--	--	---------	--

*J*  
*W.G. dm.*  
*cauf*